

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinte (2020).

ACCIÓN DE TUTELA adelantada por la señora **ÁNGELA MARÍA BERNAL MESA** contra **BANCOLOMBIA S.A. Radicación 110013105037 2020 00151 00**

Luego de revisado el correo electrónico institucional del Despacho, se observa que la señora ÁNGELA MARÍA BERNAL MESA en varias oportunidades ha adjuntado al proceso documentos incorporados en el correo institucional; razón por la cual se ordena poner en conocimiento las documentales referidas a la accionada y las vinculadas, con el fin que si ha bien lo tienen manifiesten su posición en relación con las pruebas aportadas.

En consecuencia, se resuelve:

PONER en conocimiento a **BANCOLOMBIA S.A., COLPENSIONES, ASALUD y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA** las documentales allegadas por la accionante para que si ha bien lo tienen ejerzan su derecho de contradicción.

CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO
Juez